

RESOLUCIÓN No.03 de 14 agosto del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL SALA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del Torneo Departamental Fútbol Sala de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo Departamental de Fútbol Sala del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
ago-09	LIBRE	ALEJANDRO RIVERA	MOLINO VIEJO	1 FECHA ART 74	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA
ago-07	LIBRE	ANDERSON MOSQUERA	FENIX	2 FECHAS ART 78 (d)	CLUB FUTSAL FLORIDA
ago-07	LIBRE	DUVAN HERRERA	CLUB FUTSAL FLORIDA	2 FECHAS ART 78 (d)	FENIX
ago-07	LIBRE	JOHAN GIRALDO	CLUB FUTSAL FLORIDA	1 FECHA ART 74	FENIX
ago-06	SUB 20	MARLON SALAZAR	RIONEGRO	2 FECHAS ART 78 (c)	UNIVERSIDAD NACIONAL

OTROS

El partido REAL FUTSAL BELLO Vs INDER ENVIGADO Categoría Libre, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido FENIX FUTSAL CLUB Vs INDER ENVIGADO Categoría Sub 20, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

Se confirma el marcador del partido del CLUB DE FÚTBOL BUENOS AIRES Vs ITAGUI Categoría Sub 20, el cual queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los catorce (14), días del mes de agosto de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria